

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

## DECLARACIÓN N° 3149-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA CUARTA EDICIÓN DE *OTAKU CON BARILOCHE*

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración 3017-CM-24: Se declara de interés municipal la 3° edición de la Otaku Con Bariloche.

Resolución 537-PCM-25 del 8 de septiembre de 2025, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

### FUNDAMENTOS

Las expresiones culturales actuales se manifiestan en múltiples formas y lenguajes, muchas de las cuales nacen de la juventud como herramientas de identidad, pertenencia e integración social.

En este marco, fenómenos como el animé, el manga, los cómics, la ilustración, el cosplay, la música J-pop y K-pop, los videojuegos y otras corrientes vinculadas a la cultura pop de raíz oriental, han trascendido fronteras y se convirtieron en un fenómeno global que dialoga con disciplinas tan diversas como la literatura, el diseño, el teatro, la danza, la gastronomía y la producción audiovisual.

La Otaku Con Bariloche se ha consolidado como un encuentro cultural de referencia, de carácter inclusivo y plural, que convoca a fanáticos, artistas, familias, emprendedores y visitantes en una experiencia compartida. Con tres ediciones ya realizadas y una cuarta prevista para septiembre de 2025, esta convención es hoy la más significativa de la Patagonia en su tipo, reafirmando a nuestra ciudad como un espacio de innovación y diversidad cultural.

Los orígenes de este evento se remontan a la ciudad de El Bolsón, donde se organizaron actividades vinculadas al animé y la cultura japonesa que despertaron gran

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

interés entre jóvenes y familias. A partir de esa primera experiencia, surgió la necesidad de ampliar la propuesta hacia San Carlos de Bariloche, donde encontró un escenario propicio para crecer y consolidarse gracias al esfuerzo de sus organizadores, el apoyo de la comunidad y la articulación con artistas y gestores culturales.

Si bien existen en el país otras convenciones similares, como en General Roca, Cipolletti, Viedma o Paraná, la propuesta barilochense logró convertirse en un punto de referencia regional y, al mismo tiempo, en un espacio de articulación con otros eventos, generando redes de intercambio de público y de producción artística. En este camino, para la edición 2025 se incorpora la figura del Embajador o Embajadora, iniciativa que refuerza el vínculo entre distintas comunidades culturales y potencia la proyección del evento.

El aporte de la Otaku Con Bariloche trasciende lo recreativo: promueve el talento juvenil, estimula la lectura, la ilustración y el aprendizaje autodidacta, fomenta la producción creativa, dinamiza la economía local e incentiva el turismo, convocando a visitantes de otras provincias y del vecino país de Chile.

La Cuarta edición se llevará a cabo los días 13 y 14 de septiembre de 2025 en el Gimnasio de Bomberos Voluntarios. Allí se desarrollarán actividades destacadas, como la presentación de la obra internacional *El latido de los píxeles*, de la compañía chilena Kreatividad Límbica, que combina teatro, música, inteligencia artificial y cosplay. A su vez, se instalará un espacio gastronómico con propuestas de cocina japonesa, coreana y asiática, creando un entorno inmersivo que celebra la riqueza cultural oriental en diálogo con nuestra comunidad.

La continuidad de este evento no solo consolida a San Carlos de Bariloche como un polo cultural innovador y abierto a nuevas tendencias, sino que también fortalece la identidad joven y la participación ciudadana en propuestas culturales diversas.

Por estas razones, resulta oportuno declarar de interés municipal a la Cuarta Edición de la Otaku Con Bariloche, valorando su contribución al desarrollo cultural de la ciudad, a la actividad turística y a la construcción de una comunidad plural y creativa.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejala María del Carmen Coronado (PUL).

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

La resolución 537-PCM-25, con modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 11 de septiembre de 2025, según consta en el Acta N.º 1209/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la Cuarta Edición de la Otaku Con Bariloche a desarrollarse los días 14 y 15 de septiembre en el Gimnasio de Bomberos Voluntarios Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.